



**(DPC)**

**Dirección de la Autoridad Nacional  
de Protección del Consumidor**

## **La UNCTAD inició la evaluación técnica del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor del Perú a fin de identificar mejoras**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en coordinación con el Indecopi, inició el examen voluntario del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor del Perú. Se trata de una evaluación entre homólogos del derecho conocido como *Peer Review*.

Esta evaluación tiene como objetivo identificar áreas de mejora en el marco jurídico e institucional vigentes, contribuyendo a brindar una mejor protección de los derechos de los consumidores, mayor eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y mayor protección del interés económico general.

Como se recuerda, el 14 de mayo de 2019 el Indecopi firmó un acuerdo de colaboración con la UNCTAD para que este organismo lleve adelante el *Peer Review* en el Perú, en el ámbito de protección al consumidor.

A través de una serie de reuniones organizadas por el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, que se iniciaron el jueves 19 de setiembre, un experto de la UNCTAD, con el apoyo técnico de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, entrevistó a los principales *stakeholders* del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor del Perú, incluyendo a las diversas áreas del Indecopi.

El *Peer Review* a cargo de la UNCTAD, abarcará:

- Análisis del marco jurídico en materia de protección del consumidor
- Análisis del marco institucional en materia de protección del consumidor.
- Evaluación de aspectos relacionados al diseño del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor del Perú, comercio electrónico y protección de datos, seguridad de productos, economías colaborativas y mecanismos de solución de conflictos transfronterizos.

El objetivo final de estas reuniones será permitir al Indecopi tener los insumos necesarios para poder implementar mejoras en el Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor en beneficio de los consumidores de todo el país. Asimismo, incluir mejoras en la actual Política Nacional de Protección del Consumidor aprobada por el Decreto Supremo N° 006-2017-PCM.

### **Sobre la UNCTAD**

La UNCTAD es el órgano de la Asamblea de las Naciones Unidas que coordina el tratamiento integrado del desarrollo y otras cuestiones afines en los sectores de comercio, finanzas, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. Asimismo, busca ampliar las oportunidades de comercio, inversión y desarrollo en los países en desarrollo, además de ayudarlos a resolver los problemas derivados de la mundialización y a integrarse en la economía global en igualdad de condiciones.

**Lima, 03 de octubre de 2019**

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

